ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

Fecha de Estudios Previos										
D	2	0	M	0	4	A	2	0	2	3

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:**

 Plan Anual de Adquisición - PAA (SI)
 Proyecto de Inversión: (x)

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Teniendo en cuenta que el día 23 de febrero de 2023 se publicó el proceso de invitación a cotizar 042-2023 en la plataforma Secop II cuyo objeto corresponde a *"SUMINISTRO DE KITS DE ECO-CUIDADO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL"* y que establecida la fecha de cierre para la presentación de ofertas en la plataforma Secop II, con fecha 28 de febrero de 2023 a las 2:00 pm, se observaron (4) cuatro proveedores interesados. Sin embargo, culminado el plazo para la recepción de ofertas y aperturas de sobres, no se recibieron ofertas dentro del proceso.

Por lo anterior la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, procede a declarar DESIERTA LA INVITACION A COTIZAR IC 042 -2023 de conformidad con la Resolución 702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se expide el nuevo Manual de Contratación CO-BSC-MA 01-V3, y conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación contenido en el acuerdo No 135 del 26 de noviembre de 2021 para tal fin.

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad a satisfacer desde la Oficina de Desarrollo Institucional, con el fin dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio 609-2021, cuyo OBJETO ES ": *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN SALUD CONTEMPLADOS EN LOS PROYECTOS 1892-1896 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR QUE CONSISTE EN ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS, ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COINVERSIÓN EN LA ESTRATEGIA DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES"*, bajo la Supervisión del Convenio en mención se presenta cotización del proveedor POWESS, y que una vez verificada se considera cumple con las especificaciones técnicas del proceso.

Por lo anterior, se solicita adelantar un nuevo proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación Directa con este proveedor, para satisfacer la necesidad actual.

3.1 OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE KITS DE ECO-CUIDADO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR:
CONVENIO CIA 609 -2021 KITS DE ECOCUIDADO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	CANTIDAD TOTAL
1 kg de Sustrato Turba, **sustrato formulado para germinación y trasplante de todo tipo de plantas. Producto a base de Sustratos Orgánicos – tipo de sustrato vegetal**	PAQUETE/BOLSA	1	1 KITS
1 bandeja plástica de germinación de 128 alveolos. **bandejas elaboradas en poliestireno, para cultivar plantas de distintas especies, elaborada en material especialmente formulado, durable, no toxico, formato dimensional estándar**	UNIDAD	1	
2 sobres de semillas certificada de 0.3 gr (1 sobre de plantas medicinales y 1 sobre de hortalizas)	UNIDAD	2	
1 balde de x 5.5 Litros plástico , manija ergonómica, resistente	UNIDAD	1	
2 pares de guantes de jardinería **(Nylon recubierto de látex) talla M, recubierto de látex, antideslizante (las Tallas S,M,L) se definen con anterioridad al despacho**	PARES	2	
1 pala rastillo cultivador Material: **acero inoxidable + madera, mango corto con 3 uñas con mango ergonómico.**	UNIDAD	1	
1 pala cuchara-ancha **Material: acero inoxidable + madera, mango corto y ergonómico**	UNIDAD	1	
1 juego de bolsas plásticas **(1 rollo de 10 unidades negras, 10 unidades blancas y 10 unidades verdes) 50X70 cm**	PAQUETE	1	
2 plántulas de lechuga Romana en sustrato aptas para ser trasplantadas **Nota: Estas se deberán entregar según pedido del profesional ambiental, dado que no resisten más de una semana sin ser trasplantadas.**	UNIDAD	2	
250 g de piedras de río empacadas en bolsa o malla, el diámetro no debe ser mayor a 5mm	BOLSA O MALLA	1	
Fertilizante Liquido para cultivos hidropónicos - presentación en frasco, liquido transparente de 100 ml (2 unidades por kit)	FRASCO 100 ML	2	
2 jeringa Plástica de 5 ml sin aguja	UNIDAD	2	
2 bolsas en tela ecológica (50cmx40cm, medida mínima) con logo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y de la Subred Sur E.S.E. (impresos a una tinta)	UNIDAD	2	

CONDICIONES
Los productos deberán ser entregados a solicitud del profesional los cuales serán entregados durante el desarrollo de las sesiones y se presentara como soporte de su entrega; formato firmado con respectivo registro fotográfico.

4 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE/ NO CUMPLE.

Para efecto de cumplimiento de la experiencia mínima requerida, el Oferente deberá anexar mínimo dos (2) certificaciones cuyo objeto deberá estar relacionado con el objeto a contratar, estas certificaciones deben ser de contratos ejecutados o en ejecución en el sector público o privado a nivel nacional o territorial.

Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener como mínimo:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono)
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

5 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE/ NO CUMPLE

a) Presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal, en la que se manifiesta la calidad de los productos ofertados.
b) Presentar carta de compromiso garantizando que los productos objeto del contrato cuente con la garantía correspondiente.
c) Presentar carta de compromiso garantizando el cambio de los productos que lleguen en malas condiciones.

NOTA: Se requiere presentar muestras de cada uno de los insumos descritos, las cuales serán solicitadas en la etapa de verificación técnica por lo que se solicita presentar las mismas en la Oficina de Desarrollo Institucional en la Carrera 24 C No. 53 – 47 Sur en la fecha establecida para recepción de oferta económica

6 VALOR:

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000) M/CTE. Que se constituye como agotable y su gasto dependerá de la necesidad.

7 PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el Contratista y el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas.

8. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato resultante será ejercida por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de los de Kits de Eco-cuidado, requeridos en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.
2. Cumplir con las fechas pactadas de entrega, previo requerimiento y aval realizado por el Supervisor del Contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual en forma y condiciones propuestas y aceptadas por las partes procurando siempre conservar el equilibrio contractual y poniendo en conocimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cualquier circunstancia que altere la ejecución y cumplimiento del mismo.
4. Suministrar los Kits de Eco-cuidado, en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas, que serán entregadas por el equipo profesional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dentro de los plazos previstos y en las condiciones acordadas con el supervisor del contrato.
5. Cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones acordadas, que tengan defectos de fábrica, mala calidad, deterioro en la presentación o que no cumplan con las medidas específicas, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación realizada por el Supervisor del Contrato, sin que lo anterior genere un costo adicional para la Subred Sur.
6. Suministrar a cada entrega de pedido los siguientes documentos: a) factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos legales, donde se observe nombre del convenio al que se le cobrara, copia del contrato, acta de inicio, anexar certificación del pago de parafiscales actualizado y Rut actualizado.
7. Cumplir con la garantía de calidad por producto.
8. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requerido para realizar la entrega de los Kits de Eco-cuidado, Kits complementario e insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin que esto genere costo adicional para la Subred Sur.
9. Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el Supervisor del Contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

Nota: el contratista se obliga a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

10. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:		
PRIMER AVAL: DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
	CARGO O ACTIVIDAD:	Jefe Oficina asesora de Desarrollo Institucional
	FIRMA:	
SUBGERENTE O GERENTE (EN CASO DE OFICINA ASESORA)	NOMBRE COMPLETO:	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
	CARGO O ACTIVIDAD:	Gerente
	FIRMA:	

PROYECTÓ: EDNA MARIBEL JIMENEZ CHAVES
REFERENTE FONDO DESARROLLO LOCAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Reviso: Doris Ibáñez – Facilitadora Componente Acciones Complementarias 609